



## **BASES DE LA PROMOCIÓN 'TE REGALAMOS LA COMPRA DEL DÍA' GRAN VÍA DE HORTALEZA**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO**

La participación en la promoción 'Te Regalamos la Compra del Día' (en adelante, la "Promoción") implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante las "Bases") por el participante. La organización de este evento corre a cargo de la Mancomunidad de Propietarios del Centro Comercial Gran Vía de Hortaleza con domicilio en Avda. De la Gran Vía de Hortaleza, s/n, Madrid y C.I.F. G-80595549 (en adelante, el "Centro Comercial Gran Vía de Hortaleza" o la "Organizadora", indistintamente).

La Promoción es de ámbito nacional, dirigida al público que lo visita y realiza sus compras en los establecimientos del Centro Comercial Gran Vía de Hortaleza.

### **2.- PARTICIPANTES Y TERRITORIO**

Podrá participar en esta Promoción, conforme a lo indicado en estas Bases, toda persona mayor de 18 años o todo menor de edad siempre y cuando participe en la Promoción acompañado de su/s padre/s o tutor/es (en adelante el "Participante" o los "Participantes").

Queda prohibida la participación de comerciantes y trabajadores o empleados del Centro Comercial, además de las empresas y/o personas que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción, así como aquellas personas relacionadas con la organización de la Promoción.

### **3.- DURACIÓN**

Se podrá participar en la presente promoción desde el día 19 al 29 de abril de 2022.

### **4.- DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN**

Para participar en la presente promoción, los clientes de Gran Vía de Hortaleza tendrán que seguir los siguientes pasos:

- Presentar un ticket de compra de cualquier importe y de cualquiera de los establecimientos del centro comercial en el stand de la promoción, en horario de 17 a 21h de lunes a viernes, y de 12 a 14 y de 17 a 21h los sábados y domingos que dure la promoción.
- Cada ticket de compra presentado otorgará al cliente una oportunidad para participar en la promoción en la plataforma habilitada en el stand.
- A continuación, el cliente deberá completar el formulario con los datos personales requeridos para poder participar.

- Entre todos los clientes que participen cada día en la promoción, se realizará un sorteo y a la persona ganadora se le abonará el importe del ticket de compra con el que ha participado, hasta un máximo de 300€, en forma de vales regalo para gastar en los distintos establecimientos de Gran Vía de Hortaleza, excepto en el hipermercado Carrefour.

Se podrá participar tantas veces como tickets de compra presente el cliente en el stand.

Solo podrán utilizarse para participar los tickets de las compras realizadas durante el mismo día en que se quiera participar en la promoción. Por ejemplo, para participar en la promoción el día 19 de abril, solo serán válidos tickets de compra con fecha de ese día.

Los tickets solo podrán canjearse una vez. No serán válidos resguardos de cajeros automáticos, comprobantes de pagos con tarjeta, duplicado o copias de tickets, en formato electrónico, facturas, tickets regalo o vales ni tickets de pedidos online. Tampoco serán válidos aquellos tickets que correspondan a compras realizadas para empresas y no para particulares, estableciendo este criterio la gerencia del centro comercial. No serán válidos aquellos tickets que hayan sido manipulados o deteriorados y serán eliminados automáticamente de la promoción, sin que la entidad organizadora asuma responsabilidad alguna por los mismos.

## **5.- PREMIOS**

Por cada día que dure la promoción, se realizará un sorteo entre todos los participantes que hayan presentado sus tickets de compra el stand en esa fecha. A la persona ganadora de cada uno de los sorteos, se le abonará el importe del ticket de compra presentado para participar, hasta un máximo de 300€, en forma de vales regalo para gastar en los distintos establecimientos del centro comercial Gran Vía de Hortaleza, excepto en el hipermercado Carrefour, antes del 31 de mayo de 2022.

El importe que se abone a las personas ganadoras se redondeará a 0 o 5. Por ejemplo, si el importe del ticket a abonar son 11€, se le entregará a la persona ganadora vales regalo por valor de 15€ para gastar en los establecimientos del centro comercial, excepto en el hipermercado. Si el importe del ticket a abonar son 16€, se le entregará a la persona ganadora 20€.

En total, habrá 11 premios, uno por cada día que dure la promoción.

Los premios de la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador, a cualquier disputa de cualquier tipo, ni para descontar su valor en dinero en efectivo ni su sustitución o cambio por cualquier razón que sea.

No se admitirá ninguna reclamación o queja en relación con los premios frente al centro comercial Gran Vía de Hortaleza. El centro comercial se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual o mayor valor, sin contestación posible por parte del ganador.

El Organizador declina toda responsabilidad por cualquier incidente o daño de cualquier tipo que pudiera surgir debido al disfrute del premio otorgado y/o su uso, hecho que el ganador reconoce expresamente.

El centro comercial Gran Vía de Hortaleza hará entrega de los premios, mediante la presentación de las personas ganadoras en las oficinas de gerencia del centro comercial, con sus correspondientes documentos de identidad y el ticket original que usaron para participar en la promoción. Si las personas ganadoras no presentan el ticket de compra con que el que participaron en la promoción en el momento de recoger su premio, perderán el derecho al mismo.

Las personas ganadoras podrán ser fotografiada durante la entrega del premio para la posterior publicación de la fotografía en la página web y redes sociales del centro comercial Gran Vía de Hortaleza, así como en otros soportes que el centro estime oportunos.

## **6.- DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES**

Entre todas las personas que cumplan con los requisitos de la promoción, se realizará un sorteo por cada día que dure la misma, en el que a la persona ganadora se le abonará el importe del ticket de compra con el que ha participado, hasta un máximo de 300€. Los diferentes sorteos se realizarán el 2 de mayo de 2022.

El centro comercial Gran Vía de Hortaleza comunicará el nombre de las personas ganadoras de cada uno de los sorteos mediante sus perfiles de redes sociales, pudiendo utilizar además otros medios que el centro comercial estime oportunos.

Los premios se podrán recoger en las oficinas de gerencia del centro comercial desde el momento en el que se comunique el nombre de las personas ganadoras, hasta el 13 de mayo de 2022 de lunes a viernes de 10 a 14h y de 16:30 a 19h. Para la recogida del premio, las personas ganadoras deberán presentar sus correspondientes documentos de identidad, así como el ticket original con el que han participado en la promoción debidamente sellado. Si cualquiera de las personas ganadoras no presenta el ticket original usado para participar en la promoción en el momento de recoger su premio, perderá el derecho al mismo.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

## **7.- PARTICIPACIÓN**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del centro comercial Gran Vía de Hortaleza en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la presente promoción.

El centro comercial Gran Vía de Hortaleza se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

Las Bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web del centro comercial Gran Vía de Hortaleza.

El centro comercial Gran Vía de Hortaleza no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del premio. Asimismo, no se responsabiliza de que el beneficiario/a de esta promoción pueda sufrir daños por causa de los artículos que pueda adquirir con el mismo, ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

## **8.- INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del Tratamiento: MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL GRAN VÍA DE HORTALEZA

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Toma de imágenes para uso interno.
- d) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL GRAN VÍA DE HORTALEZA, Avda. De la Gran Vía de Hortaleza, s/n, 28043, Madrid, o a través de correo electrónico a [gerencia@granviadehortaleza.es](mailto:gerencia@granviadehortaleza.es), junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: [www.granviadehortaleza.es](http://www.granviadehortaleza.es)

#### 10.-LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se registrarán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.